## LA PLATA, '17 JUN 2003

VISTO el expediente 2406,3957/03 del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicos Públicos de la Provincia de Buenos Aires referido al acta de la Comisión Técnica de la Región C del Río Salado; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que la ley 12257, que aprueba el Código de Aguas de la Provincia de Buenos Aires, en el Titulo VII, articulo 121, faculta a la Autoridad del Agua para crear los Comités de Cuenca hídricas:

Que por resolución Nº 5 del 19 de octubre de 2001 del Directorio de la Autoridad del Agua se crea el Comité de Cuenca de la región C del Río Salado conforma peográficamente por los partidos de Adolfo Alsina, Bollvar, Coronel Pringles, Coronel Suárez, Daireaux, General La Madrid, Guarniní, Laprida, Puán, Saavedra y Salliqueló;

Que luego de una serie de reuniones en el referido Comité, con la presencia de los representantes de los distritos involucrados, se han desarrollado reglas de control operacional de las obras de infraestructura hidráulica, que permitirán un manejo racional, integral y consensuado;

Que dichas reglas constituyen las consignas de manejo del sistema de las lagunas Encadenadas del Oeste y nacientes del arroyo Vallimanca;

Que las consignas de manejo han sido aprobadas por la unanimidad de les miembros integrantes del Comité de Cuenca de la región C del río Salado y permitir n resolver los problemas hidricos-geopolíticos de aflos entre vecinos de distintos distritos;

Que las consignas son compartidas por la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas, como lo expresara en su informe de fojas 9 del expedinte 2406-5957-03 y por esta Autoridad del Agua, en virtud de su razonabilidad técnica y de la operatividad de las estructuras hidráulicas existentes:

Por ello:

11

# DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1": Aprobar el Manual de Consignas de manejo del sistema de lagunas

Form, 0/40 - 0.1.2,8,0,

Fucadenadas del Oeste y nacientes del arroyo Vallimança, que como anexo 1, forma parte integrante de esta resolución.

ARTICULO 2º: Comunicar la presente Resolución a la presidencia del Comité de cuenca de la región C del Río Salado, a la Dirección de Sancamiento y Obras Hidráulicas de la Provincia de Buenos Aires,-

ARTÍCULO 3º: Registrese, comuniquese, dese al Boletín Oficial para su publicación y archivese.

RESOLUCIÓN Nº

URCELO GUSTAVO BALATTI Autoridad del Agua

de la Prov. de Bs. As.

01

uloridad de Adda. La Prov. de BS. As.

Dr. CARLOS JO

Mcepesionile Autoridad del Agua Prov. de Bal A de la Prov. de

ing, JULIAN CAT Autorida

rie in Prov

Escaneado con CamScanner

### ANEXO I

MANUAL DE CONSIGNAS DE OPERACIÓN

ENCADENADAS DEL OESTE Y NACIENTES

DEL ARROYO VALLIMANCA

COMITÉ DE CUENCAS DE LA REGION "C"
DEL RIO SALADO

form. 0/40 - DIEBO

#### ANEXO I

ENCADENADAS DEL OESTE Y NACIFINTES DEL ARROYO VALLIMANÇA
COMITÉ DE CUENCAS DE LA REGION "C" DEL RIO SALADO

### MANUAL DE CONSIGNAS DE OPERACIÓN

La gestión integral de los recursos hídricos en la Provincia de Buenos Aires, marca desde su inicio la preocupación por la planificación hidráulica en un marco de consensos, tomando en consideración aspectos tales como la regulación integral, las afectaciones ambientales y la culidad del agua.

Desde el punto de vista normativo, la ley 12257, que instaura el Código de Aguas de la Provincia de Buenos Aires, introduce el concepto de Comités de Cuenca para compatibilizar y consensuar la gestión publica del agua, con una participación en el tiempo de los usuarios en el proceso planificador.

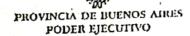
De acuerdo con los procedimientos allí establecidos la Autoridad del Agua, por Resolución Nº 5 de fecha 19 de octubre de 2001, crea el Comité de Cuenca de la región C del Río Sálado que una vez constituido y luego de una serie de reuniones que se van desarrollando en cada una de las ciudades que integran el Comité llega a un acuerdo unánime sobre las necesarias medidas, que se constituyen en las consignas de operación del sistema hídrico de la región involucrada y que permiten la adopción de medidas conjuntas que hacen confiable y previsible la gestión de los recursos hídricos.

Corresponde al propio Comité de Cuenca el seguimiento y control de las consignas, por el que podra plantear criterios y prioridades, informando a la Autoridad del Agua, en un proceso de revisión y actualización de las consignas, conforme se materialicen nuevas obras hidránlicas.

#### INTRODUCCIÓN

La región de las Encademadas del Oeste, es un área del sudoeste del Plan Masstrodel rio Salado, que comprende parte de las Sierras de la Ventana, los cursos de agua que
drenan de la misma y los lagos endorreicos ubicados al norte. El sistema de lagos no estaba
conectado en forma natural con el arroyo Vallimanca. Sin embargo desde la construcción
de una estación de bombeo entre la laguna de Cochicó y la laguna Alsina, éstos se han
conectado.

Form. 0/40 . 0,1.E.B.O



Con la elaboración de catas consiguas so ha tratado de respetar los signientes criterios:

Preservar los cascos urbanos de las inundaciones.

Fortalecer la biodiversidad, protegiendo el ambiente y aumentando el bienestar en términos de valor social, de paisaje y de conservación.

Lograr un manejo sustentable de las zonna de pesca y otras especies.

Posibilitar un mejor manejo de las tierras evitando su degradación.

Permitir la disponibilidad y acceso a la recreación humana.

Instalar un procedimiento de consulta claro y rápido ante una situación emergente que asegure la coordinación de todos los níveles de decisión, que esté basado en metas y objetivos comunes y acordados.

Como corolario de los criterios anteriores se debe lograr una resolución consonsuada de posibles conflictos sectoriales.

#### FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

De acuerdo a las obras realizadas y a realizar en el Sistema Lagumas Encadenadas del Oeste y Nacientes del Aº Vallimanca, según el estudio de sistematización desarrollado por la Consultora IATASA y desde el punto de vista hidráulico, se pretende llevar a cabo una política de manejo dentro de consignas simples, principalmente en situaciones de equilibrio para lo cual se fijaran franjas operativas ideales o preferenciales.

Como se expresara, el sistema se operará con consignas simples, tento en condiciones normales de equitibrio hídrico como en situaciones extremas de exceso y déficit de agua, optimizando los objetivos turísticos, producción pesquera e impacto ambiental.

En situación de equilibrio, cada laguna oscilará naturalmente con los aportes de sus arroyos propios dentro de una franja operativa ideal o preferencial.

En situación de grandes inundaciones, el sistema funcionará preservando los niveles máximos y evacuando los excesos a la cuenca del Vallimanca.

En situación de sequias se buscará mantener reservas en las lagunas altas (Alsina,

m. 0/40 . D.I.E B.O.

# PROVINCIA DE BUENOS AIRES PODER EJECUTIVO

Cochicó, Del Monte) que puedan ser distribuidas aguas abajo, incluso contemplar el sporte de la cuenca adyacente a través del Caral Ameghino.

#### OBJETIVOS

Se regulara la distribución de las aguas de la cuenca, constituyendo a la laguna Alsina en el centro del control del sistema, en consecuencia se fijan los siguientes objetivos:

- Control de volúmenes en exceso, timitando ároas inundadas y fijando niveles lagunares seguros.
- 2. Mantener volúmenos do agua de reserva.
- 3. Contribuir al desarrollo de actividades productivas.
- 4. Asegurar la preservación de las condiciones naturales

#### CONSIGNAS OPERATIVAS

Debera contemplar las signientes premisus:

- No superar un nivel máximo de las lagunas del eletema, fijadas en razones de seguridad para las localidades de Carhué, Guamini e infraestructura en general.
- No superar un nivel minimo para las lagunas Alsina, Cochicó y Del Monte por razones iurísticas, pesqueras y calidad del medio ambiente.

#### BANDA OPERACIONAL

En función de las premisas se determinaron los niveles máximos, mínimos y objetivos optimos.

LAGUNAS N	IVEL MÁXIMO (m I:G:M.)	NIVEL OBJETIVO	NIVEL MINIMO
ALSINA	111,00	(in I:G:M:)	(m I:G:M:)
соснісо	107,50	106,50	108,00
DEL MONTE	107,00	106,00	104,00
VENADO	106,80	106,00	103,80
EPECUÉN		No City State comic of	93,00
PUAN		215,50	71.100
(*)	Nivel de Alerta = :	216.30 tnts I G M	

erm. 0/40 . D.I.E.B.O



(\*) Alcanzando la Laguna de Puan el Nivel de Alerta, motivará una inmediata reunión de los Municipios de Puan y Adolto Alsina para acordar la implementación del bombeo acorde el nivel imperanto en Lago Epecuén.

#### MANEJO DE LAS OBRAS DE REGULACION

Transferencias interlagunares.

Está referido tonto a las obras por gravedad y bombeo.

- Compuertas Ruta Nº 65 (Alsina Cochicó): Esta obra do regulación so activara para asegurar el volumen de agua suficiente en las lagunas inferiores para que las mismas no desciendan de sus niveles utinimos.
- Compuertas Álamos (Cochicó Del Monte): Este sistema de compuertas será abierto toda vez que el nivel de Del Monto descienda de su cota minima.
- Compuertas entre Del Monte Venado: Este sistema de compuertas será abierto cuando el nivel de la laguna Venado descienda de su cota mínima.

En las actuales condiciones se permitirá la transferencia inversa de Venado a Del Monte.

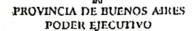
- Compuertas Rolito (Venado La Paraguaya Epecuén): Como el resto de las obras de control, entre lagunas, será operada cuando el nivel del Lago Epecuén sea inférior al nivel mínimo preestablecido.
- Estación de Bombeo Regulación Laguna de Puan: Se operará cuando la laguna Puan supere el máximo preestablecido y el Lago Epecuén se encuentre con nivel suficiente de revencha previamente establecido.
- Estación de Bombeo Rulu Nº 65 (Cochicó Alsina): Se activará cuando la laguna Cochicó supere su nivel máximo preestablecido y no se halle en operación la obra de control de Alsina.

### TRANSFERENCIAS CON INFLUENCIA FN LAS LAGUNAS

- Compuertas La Larga (Canal Alivindor): Esta obra de regulación estará activada mientras laguna Alsina no alcance su nivel mínimo y siempre teniendo en cuenta las condiciones imperantes aguas delanjo de la cuenca abierta.
- Canal Colector de Arroyos (A° Pigné/A° Venado): Este canal estará permanentemente activado hacia laguna Venado hasta tanto el Lago Epecuén requiera un mayor nivel.
- Compuertas Aliviadoras Canal Ameghino: El objetivo es mantoner abiertas las

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR

0/40 - 0,1.5 0.0.



compuertas con sus respectivos alívios a fin de restituirlos condiciones naturales previas a la construcción del Cumil Ameghino.

Para el caso particular del Arroyo Bandurias, eo operará en función de la situación hídrica de la localidad de Arboledus.

- Compuertas de Laguna El Juancho: El objetivo es mantener el nivel de desborde mediante el vertedero emplazado en el lugar aumentando la capacidad de recibir crecidas extraordinarias y evitar desbordes hacia laguna Tordillo.
- Compuertas Partidor Piñeyro: Se derivarán por el Aº El Húascar los candales de estiaje (ordinarios) y hasta 30 m³/seg, para lo cual se mantendrán cerradas las compuertas sobre el Aº Sauce Corto. Cuando el candal supere los 30 m³/seg, se procederá a derivar, además por el Aº Sauce Corto, mediante la apertura del total de las compuertas. Esta operatoria se mantendrá husta que el candal disminuya a los 30 m³/seg, establecidos momento en que se volverá a cerrar las compuertas del Aº Sauce Corto. Esta operatoria se mantendrá mientras el nivel de laguna Alsina esté por encima del nivel mínimo.

#### NOTA:

El sistema desde el punto de vista hidráulico permite desarrollar cualquier política de niveles dentro del sistema lagunar con el fin de optimizar los objetivos turísticos, pesqueros y ambientales.

En consecuencia se realizará un permanente monitoreo de los parámetros esenciales y profundización de estudios específicos los cuales podrán indicar cambio de operaciones y niveles doutro de la banda operacional establecida.

A STATE OF

Form. 0/40 . D.I.E.B.O.